

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9879 HUESCA

Edicto

D./D^a. Luis Bernal Martín, Secretario/a Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000459/2011 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Aragonesa de Mercancías Agrupadas y Transportes, S.L., con CIF B99245854, cuyo centro de intereses principales lo tienen en calle Badajoz, número 17 de Huesca.

2º. - Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que posee el concursado. Se ha designado, como administración concursal a doña Ana López Bitrián, con domicilio postal en Plaza San Antonio, 9, 3.º izquierda Huesca.

3º. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º. - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal.

En Huesca, 28 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120016555-1